



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1189 /

CERRO NAVIA, - 8 OCT 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 698, de 10 de Mayo de 2012, el Memorandum N° 265/12, de la Dirección de Obras Municipales, el Memorandum N° 203/12, de la Dirección de Tránsito, todos de este Municipio; la Resolución Exenta N° 54435/12, Carros Isotérmicos, Carros Movibles de Bien Nacional de Uso Público; el Decreto Alcaldicio N° 1153/95, que aprueba la Ordenanza de cobros de Derechos y sus modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- OTORGASE, permiso a título precario para la ocupación de 4.00 metros.2 de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la señora **PATRICIA ANDREA SEPULVEDA CHAVEZ**, R.U.T. N° , con domicilio particular en en **Mapocho frente al N° 6666, a 3.00 metros de solera de Mapocho y a 5.00 metros de línea de cierre** y quien deberá dar cumplimiento en todas sus partes a la Ordenanza sobre ocupación de Bien Nacional de uso Público.

2.- APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la persona individualizada en el punto 1, para trabajar un quiosco de "ELABORACIÓN DE FRITURAS DE PAPAS, EMPANADAS DE QUESO, SOPAIPILLAS, EXPENDIO DE TE, CAFÉ, BEBIDAS Y CONFITES DE FABRICAS AUTORIZADAS" (COD. S.I.I. 62181).



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CED. P. CUL/cul.  
 DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Dir. Obras Municipales
- Dir. de Tránsito
- Of. de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VÍCTOR ROLACK TORRES  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS